



MINISTERIO  
PÚBLICO

**Procuraduría General de la República**

Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados

CERTIFICACIÓN DE DESCARGO DE INMUEBLE EN OCUPACION

Quien suscribe, **Mag. Damia Veloz Hernández**, dominicana, mayor de edad, Procuradora General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en mi calidad de Directora de la Dirección de Custodia y Administración de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República Dominicana; tengo a bien certificar que luego de realizar la inspección en fecha 13 de abril de 2023 por los licenciados **Juan Carlos Ceballos y Ramona Elizabet Ramos**, abogados de esta Dirección de Bienes Incautados le hacemos formal descargo a la Dirección de Fomento y Desarrollo de la artesanía Nacional (**FODEARTE**) hace entrega del inmueble que se detalla a continuación:

**Un local comercial ubicado en la calle Padre Billini N0. 151 esquina Francisco J. Peynado, sector Ciudad Nueva, Santo Domingo Distrito Nacional**

Cabe destacar que entre Procuraduría General de la Republica y Fodearte se firmo un acuerdo en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete 2017 el cual se estableció un periodo de ocupación de cinco (5) años a partir de su firma, por lo que, el dieciocho de octubre de 2022 se daba por terminada la vigencia de este.

En la actualidad la **FODEARTE** tiene como director al señor **Ramon Antonio Guillen Polanco**, dominicano, mayor de edad titular de la cedula de identidad 005-0017195-4, quien a través de su representante legal la licenciada **Ana Antonia Del Carmen Sanchez**, dominicana. Mayor de edad titular de la cedula 001-1499653-1 hace entrega formal del inmueble que la referida institución que ocupara la institución desde la firma del contrato hasta el trece de abril de 2023.

En nuestra visita constatamos que el local está en buen estado en sentido general y se procedió a desocupar el bien y a cambiar los llavines, por lo que, con el presente documento hacemos formal descargo del Acuerdo que reposa en nuestro archivo que firmara el señor Ramón Antonio Guillen Polanco y la Procuraduría General de la Republica en fecha 18 de octubre de 2017.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Mag. Damia Veloz Hernández**

Directora de la Dirección Custodia y Administración  
de Bienes Incautados de la Procuraduría General de la República



*Licda. Ana Del Carmen*  
03/05/23